



*Cuerpo de Bomberos de Rancagua*  
*Constancia y Disciplina*

Comandancia, 26 de enero de 2023

Señor Capitán:

Considerando las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en su Título XIII, artículo 73 N°5, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA N° 011 / 2023**

1. A contar de esta fecha dese de baja del servicio de la Quinta Compañía la siguiente pieza de material mayor:
  - **Carro Bomba, marca Renault Camiva, modelo premium 210.8, N° chasis UBF622ACA000101868, N° de motor 83M044598, año 2000, placa patente US-49-38-8, denominado B-5.**
2. Asígnese a la Comandancia de la Institución la referida pieza de material mayor como bomba de reemplazo con la denominación radial BR.
3. Corresponderá a la Comandancia su asignación temporal a las Compañías de acuerdo a las necesidades del servicio.
4. Cuando la bomba de reemplazo sea asignada a una Compañía, su denominación radial será la de la pieza de material mayor que reemplaza.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.



p. Comandancia  
Cuerpo de Bomberos de Rancagua



**JOSÉ VILLALOBOS ARAVENA**  
**COMANDANTE**



*Cuerpo de Bomberos de Rancagua*  
*Constancia y Disciplina*

JVA/itg

DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Superintendente
2. Sr. Vicesuperintendente.
3. Sres. Segundo y Tercer Comandantes.
4. Sres. Capitanes de Compañía (8).
5. Central de Alarmas y Comunicaciones.
6. Archivo.